

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 19 de julio de 2022 informando que el despacho comisorio 026 fue allegado debidamente.

Igualmente se informa que la parte demandante solicita se libre oficio a la oficina de catastro a fin de que expidan el avalúo catastral del inmueble aprisionado en estas diligencias.

MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Agrega comisorio Ordena librar y remitir oficio
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Edificio Centro Comercial Bolívar Nit 800.059.982-4
Demandada:	Luis Fernando Rivas Gómez CC 41.994.664
Radicado	630014003007-2020-00451-00

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede **se ordena agregar al expediente el despacho comisorio N° 026**, auxiliado por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Comisiones Civiles de Armenia, mediante el cual se practicó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-65786 de propiedad del señor Luis Fernando Rivas Gómez.

Así mismo, se dispone librar por el Centro de Servicios Judiciales oficio a la Oficina de Catastro de Armenia, solicitándoles que expidan el certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-

65329, con ficha catastral No. 01010600760211901 del municipio de Armenia, a costa de la parte demandante, indicando los datos de la apoderada judicial doctora PILAR GOMEZ MEJIA con CC N° 41.897.562 y T.P. N° 58.873 del C.S.J.

Líbrese por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico abogadapilargomez@gmail.com de la apoderada judicial de la parte demandante para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 124** DEL 21 DE JULIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127d0912eec71fa989518cc028cf4b91392589a65fad6eea1a1e3ef9d1407ded**

Documento generado en 18/07/2022 03:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>